

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE VALDEPERO DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Fuentes de Valdepero siendo las dieciocho horas del día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gonzalo de Celis de la Gala, con la concurrencia de los Sres. Concejales D^a Jenifer de Celis Salazar, D. Carlos Juan Benito González, D. Manuel Antonio Rojo García, D. José Antonio Mota Calvo, D^a Natalia Sampedro Sanz y D. Fernando Martín Antolín; asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dio lectura del borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de agosto de 2023, el cual encontrado conforme es aprobado por unanimidad.

2º.-APROBACION PROYECTO TECNICO DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL.

El Sr Alcalde expone al Pleno que al haber quedado desierta la anterior licitación para la contratación de la obra de construcción de la piscina, la redactora del proyecto ha confeccionado un nuevo proyecto, actualizando precios, con una subida del 25 %, que es el que se somete para su estudio y aprobación.

Pasado el asunto a deliberación los Concejales del Grupo Popular consideran que el incremento del coste es excesivo. El concejal Fernando Martín expresa su temor que esta obra sea en detrimento de seguir con la pavimentación de calles. Responde el Alcalde que no tema, que se seguirán pavimentado calles; y que las calles están igual que cuando se sacó a concurso el proyecto que quedó desierto. Respecto del incremento del coste de las obras ha sido la misma arquitecta que redactó el anterior proyecto que quedó desierto, quien ha confeccionado este nuevo con un incremento del 25 % debido al alza en el coste de los materiales.

El Alcalde recuerda que todos los grupos políticos en el Ayuntamiento llevaban en su programa electoral la realización de la piscina municipal como una de sus

prioridades. Que es el mismo proyecto que presentó el anterior equipo de gobierno y que quedó desierto, optando por la Cafetería en vez del Kiosco, dada la situación de la hostelería en Fuentes.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público y R. Decreto 781/86 de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, el Ayuntamiento por mayoría absoluta cinco votos a favor y dos abstenciones las del grupo Popular, acuerda:

Aprobar el proyecto técnico de la misma, redactado por la Arquitecta D^a Vanesa Ezquerro Ramos con un presupuesto de contratación de seiscientos cincuenta y tres mil doscientos tres euros con treinta y tres céntimos veintidós mil noventa y siete euros con setenta y cuatro céntimos, de los cuales ciento siete mil novecientos sesenta y siete euros con treinta y ocho céntimos corresponden a Iva, financiado por el Ayuntamiento con la totalidad del importe de la obra.

Certificar la disponibilidad de los terrenos, elementos y derechos necesarios para la ejecución de la obra, poniéndolos a disposición del contratista que fuere designado, con anterioridad a la contratación de la misma.

3º.- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO Nº 1 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2023 POR CON CARGO AL REMANENTE DE CREDITOS POR SUPERAVIT DEL EJERCICIO ANTERIOR

Visto que existe superávit del presupuesto del ejercicio de 2022, y existen una serie de necesidades de llevar a cabo infraestructuras en el municipio que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Visto que con fecha 21 de abril de 2020, se emitieron Informes de Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por mayoría absoluta, con el voto en contra de los dos Concejales del grupo Popular, quienes argumentan su voto en contra, en

que no han sido informados ni conocen el contenido de las partidas que se incorporan, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de Gastos

<u>Aplicación</u>	<u>Explicación</u>	<u>Importe</u>
92061005	Compra tractor-cortacésped	15.000

Incremento en aplicaciones de Gastos

92061106	Construcción piscina municipal	600.000
----------	--------------------------------	---------

TOTAL GASTOS: 615.000 EUROS

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Alta en concepto de Ingresos

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Explicación</u>	<u>Importe</u>
870.01	Remanente Tesorería	615.000 EUROS

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

.4º.-INFORME, RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

-Se ha devuelto los elementos de exposición de la “escuela de antaño”, la cual ha sido un éxito de público, habiendo sido visitada por más de setecientos personas. Expresar nuestro agradecimiento al personal que lo ha hecho posible, de una manera especial al Delegado de Educación de la JCYI en Palencia, Directora del colegio de Monzón, y al grupo de personas que con su tiempo y dedicación han realizado visitas guiadas, explicado cómo era una escuela en los años 50. Todo ello de forma desinteresada. Y un especial agradecimiento a Faustina, maestra ya jubilada, que ha sido quién ha hecho posible este proyecto

-Se ha adquirido la aplicación informática app “reserbando” que contempla actualmente 3 módulos:

1. Sirve para reservar hora para jugar al pádel y pagar.
2. Pago de las clases de Pádel con carácter trimestral
3. Pago de clases de Yoga.

Progresivamente se irán incorporando módulos que incluyan otros cursos de Formación o entretenimiento, incluso está pensado para las entradas a la Piscina.

-Se ha recuperado la normalidad en el alumbrado público; no obstante, ante las quejas de algunos vecinos debido a la oscilación en la intensidad de las luminarias, se estudiará con la empresa suministradora las posibles soluciones.

-Expresar la satisfacción municipal con los actos celebrados durante la primera quincena de septiembre por las cofradías Virgen del Consuelo y del Cristo por el buen ambiente que se ha respirado.

- Ante las quejas del personal laboral sobre sus derechos, se tiene previsto aplicar el convenio laboral de 23 de junio de 2023 que rige en la JCYL para el personal laboral, con carácter supletorio, en todo lo no regulado por el Ayuntamiento.

-Los precios que se aplican actualmente por asistencia a los cursos que organiza el Ayuntamiento durante el curso, se van a regular mediante la aprobación de una Ordenanza fiscal que se aprobará próximamente.

-Se están teniendo contactos con Talleres Ruiz, próxima su jubilación, a efectos de la posible compra de la nave como nave de usos múltiples para el Ayuntamiento.

-Se ha contratado un Gestor de redes sociales por tres meses, a media jornada.

El objetivo es actualizar la página web del Ayuntamiento, (www.fuentesdevaldepero.es), donde el Ayuntamiento está obligado por ley a prestar determinados servicios a sus ciudadanos en su Sede Electrónica y llevar las redes sociales del Ayuntamiento, como la página web de Facebook, Instagram y demás temas relacionados. Pregunta el Concejal Sr Martín, por qué esas funciones no las realiza la encargada del museo actual. Responde el Alcalde que debido a que requiere una preparación específica y conocimientos técnicos. El Alcalde sí había pensado que, dado el carácter temporal de esta contratación, la responsable del museo esté informada y pueda prestar un mínimo de actualización y mantenimiento de dichas páginas.

-Desde la Fundación Teófilo Calzada, se ha pagado el 50% del presupuesto (en torno a 13.000 euros) a la empresa 'On Eventos', encargada de la cartelería, pantallas digitales, etc, para la futura exposición del Tesoro de Fuentes.

-La Asociación de Amigos del Castillo ha solicitado al Ayto que proceda a la limpieza de los entornos de los "pilones", así como que se impida el acceso de vehículos y que se coloque un punto de luz y una mesa. Informa el Alcalde que parte de las Bolas que se han retirado de la ermita, se han colocado y ya no se puede acceder con vehículos. Se contempla la instalación de 2 farolas con placas solares y una mesa. Con los árboles plantados y estas mejoras propuestas, el equipo de gobierno cree que se recupera un lugar emblemático del pueblo para un mayor disfrute de los vecinos.

- La concejala de Cultura informa que se va a ofrecer un servicio de peluquería y podología en una sala recuperada del Centro cultural. Igualmente se trabaja para habilitar una sala pequeña, para gimnasio. Asimismo se va a ceder una sala para la Asociación de Mujeres Varlozado donde puedan reunirse y organizar sus actividades..

-El Concejal Sr. Martin pregunta quién ha limpiado el arroyo del rabanillo o el Gato. Responde el Alcalde que Confederación Hidrográfica del Duero.

- La concejala Natalia Sampedro solicita que al haberse instalado cámaras de vigilancia en el Ayuntamiento, se coloque el preceptivo cartel de aviso a la entrada del Ayuntamiento. Asimismo pregunta la razón por la que se ha colocado un contenedor de vidrio al lado del restaurante el Canario. Responde el Alcalde que se han puesto cámaras en el Ayuntamiento al haberse observado un nuevo intento de forzar la puerta de entrada. Del proyecto se ha encargado el concejal Carlos Benito González. Se ha pedido a la empresa la colocación de una placa de aviso.

Respecto al cubo supletorio para recoger el vidrio del Bar Canario se reconoce que es una medida provisional, pero que ha servido para reciclar el vidrio del

Bar. Igualmente Natalia Sampedro pregunta por el informe del Arquitecto sobre la finca de D. LL. que está frente al parque infantil. Informa el Alcalde que no se detectan irregularidades, recordando que es una finca para construcción de vivienda protegida El Concejal Fernando Martín solicita que se le facilite una copia del informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas de lo que como Secretario, Certifico.-